

14-111

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Joaquín BARBER PLANS.- BARCELONA

D. José CARLOTA TRINIDAD.- "



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

Para "Perfeccionamiento en la disposición de los bigudís
Para rizar el cabello" - - - - -

a favor de D. Joaquín BARBER PLANS y D. José CARLOTA
TRINIDAD, de nacionalidad y residencia españolas.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento en la disposición de los bigudís para rizar u ondular el cabello, el cual perfeccionamiento se refiere no solamente a los bigudís propiamente dichos o núcleos de arrollamiento del cabello, sino que también a los sustentadores para la aplicación de dichos bigudís, que preservan a la cabeza de los efectos de la calefacción y retienen por otra parte el arrollamiento del cabello sobre el bigudí.

El bigudí propiamente dicho, construído según el perfeccionamiento objeto de la patente de invención de referencia, está representado a título de ejemplo en los dibujos adjuntos, en los cuales la figura 1 es una vista exterior y la figura 2 una sección longitudinal.

Según esta construcción perfeccionada, el bigudí se caracteriza por el hecho de que su cuerpo l lleva en un extremo una perforación 2 que en toda su extensión es uniforme en cuanto a su diámetro, siendo esto



sumamente ventajoso ya que en los bigudís ordinarios y conocidos la perforación es escalonada mediante diversos diámetros, lo cual obliga al empleo de arandelas complicando la estructura del propio bigudí.

25 En la mencionada perforación 2 se adapta la pieza de sustentación 3 (figura 3), que únicamente consta de un espigón 4 que lleva aplicado un resorte espiral 5 en un rebajo dispuesto en el propio espigón 4, el cual en su base tiene practicada una entalladura que aloja la
30 extremidad del resorte espiral 5 quedando libre la extremidad opuesta del mismo. Esto hace que, una vez acoplada la pieza de sustentación 3 en la perforación 2 y acoplado también el cabezal 6 en la horquilla 7 del sustentador que después se describirá, el bigudí, que se
35 actúa en su giro mediante la empuñadura 8 solidaria al cuerpo 1, no pueda realizar este giro más que en el sentido en que está establecida la espiral del resorte 5, puesto que si se intenta hacerlo girar en sentido contrario la referida espiral 5 se ensancha y su extremo
40 libre se apoya contra la pared de la perforación 2 impidiendo este giro, de modo que así se evitan las acciones contrarias al arrollamiento de los mechones al bigudí.

45 El sustentador para la aplicación del bigudí está representado en proyección horizontal en la figura 4 y en sección transversal en la figura 5.

50 Consta dicho sustentador de dos ramas 9 y 10 articuladas en 11 y 12 a una pieza intermediaria 13 que lleva la horquilla 7 de que antes se ha hablado para el encajado del cabezal 6 del bigudí. Las ramas 9 y 10 pueden abrirse y cerrarse, manteniéndose oportunamente su posición de cierre mediante un perno 14 que encaja en un pico 15 de la rama 10. Dicho perno 14 está implantado en una brida 16 giratoria en 17, la cual lleva la otra horquilla 18 análoga a la 7 para encajar la
55 extremidad del bigudí inmediata a la empuñadura 8.

60 Las dos ramas 9 y 10 tienen la sección en U apropiada para encajar dos piezas respectivas de caucho 19 y 20, quedando una de las ramas de ésta comprendida entre las dos partes de la sección en U de las ramas 9 y 10, y la otra rama de las piezas de caucho queda respectivamente por debajo de dichas dos ramas 9 y 10, constituyendo una protección eficaz de la epidermis de la cabeza de la persona a quien se riza el cabello, y
65 sirviendo las esquinas de las piezas de caucho 19 y 20 para retener fuertemente los mechones de cabello que se ondula.

Resaltan bien claramente por lo tanto las ven-



149111

70 tajas obtenidas para el manejo de los bigudís en la práctica de las ondulaciones, teniendo además la construcción perfeccionada descrita la de que con suma facilidad puede ser engrasada la parte interna de la perforación 2 para la realización del giro del bigudí.

75 Como es consiguiente, en los accesorios de ondulación o rizado descritos pueden introducirse modificaciones accidentales que no afecten al fondo del objeto de la patente de que se trata.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

80 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de perfeccionamiento en la disposición de los bigudís para rizar el cabello, caracterizado esencialmente en que el cuerpo del bigudí tiene practicada una perforación de
85 diámetro uniforme para el encajado de la pieza de sustentación que lleva el cabezal para introducir en una de las horquillas del sustentador del bigudí.

90 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del perfeccionamiento consignado en el párrafo anterior, llevando la referida pieza de sustentación un resorte que permite solamente la rotación del bigudí en un sentido de giro.

95 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del sustentador del bigudí referido en las reivindicaciones precedentes, teniendo dos ramas abribles y cerrables de sección en U, dentro de las cuales encajan respectivamente dos piezas de caucho también de sección en U, y llevando dicho sustentador las dos horquillas para la adaptación de los bigudís.

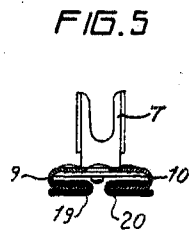
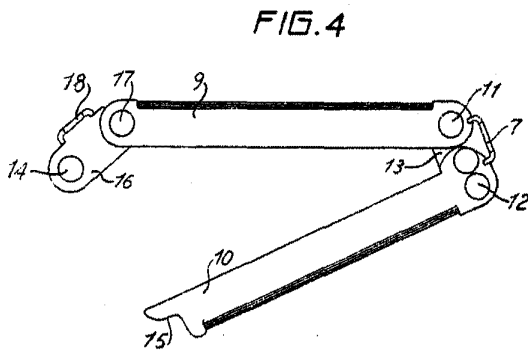
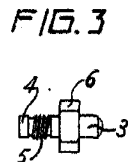
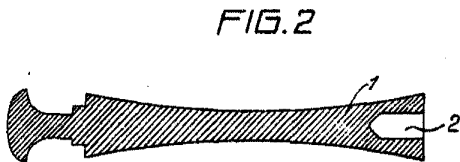
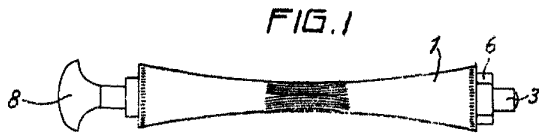
100 La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Perfeccionamiento en la disposición de los bigudís para rizar el cabello".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 15 de Febrero de 1940.

P. p. de D. Joaquín BARBER PLANS y D. José CARLOTA TRINIDAD.



RECEIVED VARIABUR
1915 FEB. 16 1915

J. Barber